



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 009 -2023-OGAF/MDPP

Puente Piedra, 26 de Enero del 2023

VISTO:

El Informe N° 120-2023-OL-OGAF/MDPP, de fecha 26 de enero del 2023, emitido por la Oficina de Logística, solicita la designación del **Comité de Selección**, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de **Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-CS/MDPP - Primera Convocatoria**, que realice la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: El Órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación (...);

Que, mediante el Informe N° 120-2023-OL-OGAF/MDPP, de fecha 26 de enero del 2023; la Oficina de Logística comunica que se hace necesario el nombramiento del Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección denominado: **Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-CS/MDPP – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el marco de la Ley de Contratación del Estado, Ley N° 30225, modificado mediante D.L. N° 1444; en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sus modificatorias y a las facultades delegadas en la Ordenanza N° 422-MDPP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), publicado el 30 de diciembre del 2022, en el diario oficial "El Peruano";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN encargado de conducir el Procedimiento de Selección denominado:

- **Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-CS/MDPP – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA.

El mismo que a partir de la fecha, queda conformado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-----------------|
| - ING. VICTOR MIGUEL CHUQUIHUANGA REYNA
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
CONDICION LABORAL: CAS | Presidente |
| - LIC. JOEL A. MARCOS PICON
OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
CONDICION LABORAL: CAS | Primer Miembro |
| - LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
OFICINA DE LOGISTICA
CONDICION LABORAL: CAS | Segundo Miembro |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 009 -2023-OGAF/MDPP

MIEMBROS SUPLENTE:

- ABG. CLIVER NAJARRO GUZMAN
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
CONDICION LABORAL: CAS
Presidente Suplente
- ECO. ALEX JOEL PIÑA QUISPE
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
E INVERSIONES
CONDICION LABORAL: CAS
Primer Miembro Suplente
- BACH: WALTER MENDOZA MORAN
OFICINA DE LOGISTICA
CONDICION LABORAL: LOCADOR
Segundo Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cabal cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

 Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
CPC JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS